



LA SENTENCIA FUE EN EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE VALPO.

Siete años de cárcel por violación a menor: autor perteneció a la Armada

Un hombre de 57 años, identificado como P.S.A.S. fue sentenciado por el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Valparaíso como autor de violación reiterada de un menor de edad en el momento de los hechos, quien además posee trastorno del espectro autista (TEA). La víctima es hijo de la exconviviente del sujeto, quien aprovechó que compartían domicilio en la Ciudad Puerto para cometer estos actos.

El abogado de la madre de la víctima, Feiipe Olea, dijo que los ilícitos comenzaron cuando el niño tenía cerca de 8 años de edad y fueron entre 2014 y 2015. Además, que el condenado es un suboficial en retiro de la Armada.

“Ha sido un proceso extenso, pero en todo momento se veló por no revictimizar a los intervinientes (...) El llamado es a denunciar y creer en nuestro sistema judicial, porque nadie está por sobre la ley, sea quien sea, incluso exmiembros de las Fuerzas Armadas, pues el buen

20

años tiene la víctima hoy. En el momento de los hechos su madre era conviviente de su agresor.

comportamiento laboral de una persona no define todas las esferas de su vida (...)”, señaló el abogado, quien indicó que probablemente la defensa intentará recurrir de nulidad, pero que confían que no hay razones para anular el proceso ni el fallo.

“En este caso, se oyó (a la víctima), declaró lo que le pasó cuando se quedaba a solas con el acusado (...), de su relato se satisfacen los requisitos que exige el art. 362 del Código Penal”, señaló el fiscal Juan Emilio Gatica.

Se decretó la pena efectiva de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo considerando la irreprochable conducta anterior del condenado. ✪